

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

Para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad
Colombiana (SPPDCC)



**CONSULADO DE COLOMBIA
EN LOS ÁNGELES**

DEFINICIÓN DEL SPPDCC

El Sistema de Participación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad Colombiana (SPPDCC) del sur de California, Arizona y Nuevo México, es un mecanismo de articulación y coordinación de las diferentes iniciativas que presentan los individuos, las agrupaciones y organizaciones de apoyo mutuo que ya existen al interior de la comunidad de colombianos radicados en la circunscripción del Consulado General de Colombia en Los Ángeles.



Integrantes

Estará conformado por personas naturales (líderes y lideresas) o personas de hecho (organizaciones sociales) o jurídicas (organizaciones privadas o No Gubernamentales -ONGs) que estén trabajando, o deseen hacerlo, de manera comprometida con el desarrollo de la comunidad colombiana en el sur de California, Arizona y Nuevo México.



OBJETIVO

Fomentar la activación y dinamización de la comunidad colombiana para que, de manera organizada promueva el desarrollo de sus propias capacidades, destrezas, habilidades y la defensa de los derechos fundamentales de sus connacionales, contribuyendo a una sana inserción en condiciones de igualdad y dignidad humana.



Está en la creación de oportunidades y alianzas estratégicas con entidades locales gubernamentales a nivel de los Condados y los Estados, con ONGs, organizaciones sociales, comunitarias, educativas, de salud, entre otras, para facilitar a la comunidad colombiana el acceso a la información, beneficios y recursos disponibles.

El poder del Sistema:





El Consulado General será un facilitador y promotor de la **gestión que desarrolle el Sistema de Participación.**

PRINCIPIOS DEL SISTEMA



Principio rector: Autonomía

El Sistema de Participación será autónomo. Se dará su propia organización y funcionará a partir de las dinámicas y procedimientos que acuerden libremente quienes lo integran.



Nuestros Principios



Autosuficiencia

El liderazgo y la autosuficiencia de los líderes - personas naturales, de hecho y/o jurídicas- organizados para desarrollar el objetivo del Sistema de Participación son la base del desarrollo de la comunidad colombiana.



Empoderamiento

Aptitud para utilizar y aprovechar las herramientas disponibles para mejorar las capacidades y acrecentar el potencial de la comunidad colombiana, en procura de mejorar la propia situación social, económica, psicológica e incluso, política o espiritual de su grupo de interés.

Nuestros Principios



Ayuda Mutua

Interacción y cooperación recíproca para crecer y aunar esfuerzos en el logro de objetivos compartidos, pudiéndose intercambiar los roles entre quienes ofrecen la ayuda y quienes la reciben.



Unidad

El propósito de mantenerse unidos y solidarios entre los grupos al interior de la comunidad colombiana en la búsqueda de consolidarla, va más allá de las propias convicciones políticas e ideológicas individuales.

Nuestros Principios



Autogestión

Tipo de organización, con el cumplimiento de las reglas internas, que se da el Sistema de Participación en el desarrollo de sus actividades sociales de cooperación e integración para administrarse a sí mismo.



Sentido de Pertenencia

Identificación con los valores y el sentimiento de aceptación con la comunidad colombiana a la que desea ayudar.

La colombianidad es "es un acto de fe" en nuestro país, con responsabilidad y solidaridad hacia todo aquel que haya nacido en Colombia o que tenga ascendencia colombiana.

Nuestros Principios



Creatividad

Capacidad o habilidad de tener iniciativas para encontrar nuevas soluciones a los problemas identificados en la comunidad colombiana radicada en esta área estadounidense



Tolerancia

Flexibilidad suficiente para aceptar con respeto al otro o lo que no es igual de lo propio. Todas las relaciones entre los integrantes del Sistema de Participación deben trabajarse de manera pacífica y respetuosa para permitir su avance hacia el logro de los objetivos sistémicos.

Organización del Sistema:

El Sistema de Participación se organizará en **Mesas Temáticas**, las cuales estarán conformadas por líderes, lideresas y/o organizaciones que tengan propósitos y campos de acción afines entre ellos. Cada mesa se dará su propia organización y establecerá sus propios mecanismos de toma de decisiones.

Cada Mesa designará dos (2) representantes quienes conformarán el Comité Coordinador por Capítulo: Los Angeles, San Diego, Phoenix, Albuquerque, entre otros.

Posteriormente, cada Comité Coordinador por Capítulo designará dos (2) delegados que conformarán el Consejo General del Sistema de Participación.



Cultura



Formación y
Capacitación



Comunicación



Ayuda y
Solidaridad



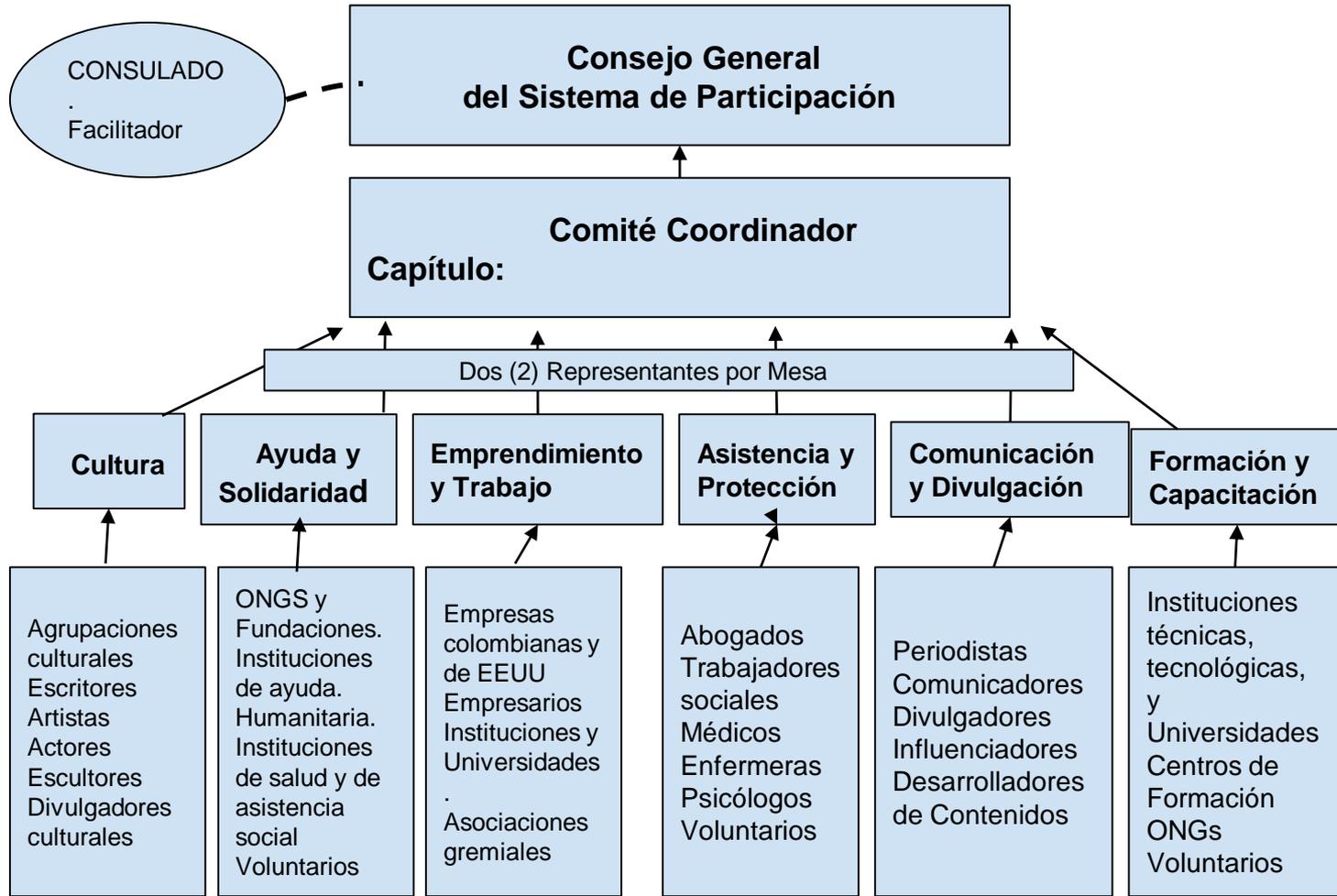
Asistencia y
Protección



Emprendimiento
y Trabajo



Organigrama





Los integrantes del Sistema de Participación deben ser formalizados por medio de la aplicación **“Quiero participar”**.

Cada mesa formulará y ejecutará sus proyectos según la metodología que determine.

La comunicación entre los participantes de cada mesa debe ser preferiblemente por escrito.

Financiación:

Se financiará a través de recursos propios de los miembros (personas y organizaciones) y/o donaciones nacionales o internacionales, canalizadas por uno o varios Nodos del Sistema de Agencias de Cooperación nacionales o internacionales o de cooperantes particulares.



Mesas temáticas:

Cultural

Objetivo:

Promover procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales con el fin de reforzar el sentido de pertenencia y los valores de la colombianidad y de la cultura en general.

Actividades:

Tertulias y conversatorios
Talleres de sensibilización y formación artística.
Exposiciones y muestras.
Festivales culturales, gastronómicos y recreativos.
Celebración de fiestas y tradiciones culturales.



Mesas temáticas:

Ayuda y Solidaridad

Objetivo:

Identificar los factores de vulnerabilidad y riesgo, fortalecer los mecanismos de acogida y recepción, canalizar recursos humanos, institucionales y técnicos para atender las necesidades inmediatas de los migrantes colombianos.

Actividades:

Registro y caracterización de las personas y las familias que llegan.
Identificar personas y grupos en condiciones de alta vulnerabilidad y riesgo.
Identificar y caracterizar grupos de apoyo.
Activar redes de apoyo y solidaridad.
Acompañamiento al migrante.



Mesas temáticas:

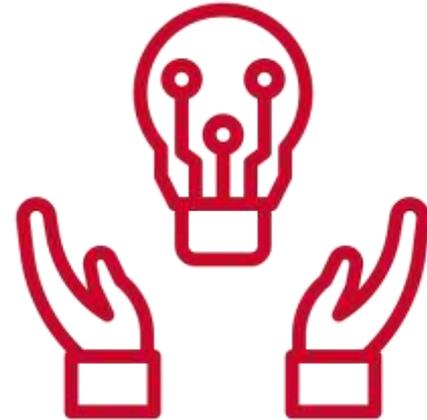
Emprendimiento y trabajo

Objetivo:

Promover la inserción laboral, inventariar oportunidades de empleabilidad, capacitar y asesorar a los migrantes en temas de emprendimiento

Actividades:

Identificación de ofertas de empleo.
Identificación del perfil socio ocupacional de los migrantes.
Creación de espacios de encuentro entre oferta y demanda laboral.
Orientación para el empleo y el emprendimiento.



Mesas temáticas:

Asistencia y Protección

Objetivo:

Velar por la protección de los derechos fundamentales, brindar asistencia legal y psicosocial, además de canalizar recursos institucionales y sociales para mejorar las condiciones de vida

Actividades:

Asistencia jurídica.

Asistencia social y
psicosocial



Mesas temáticas:

Comunicación y divulgación

Objetivo:

Diseñar y poner en marcha la estrategia de comunicaciones del Sistema de Participación.

Fortalecer los canales y los medios de comunicación entre la comunidad colombiana.

Actividades:

Divulgación de información.

Realización de encuentros de socialización.

Campañas de divulgación.

Administración de las redes sociales del Sistema de Participación.



Mesas temáticas:

Formación y Capacitación

Promover la cualificación y la formación ocupacional, técnica y profesional de los connacionales.

Actividades:

Alianzas con Instituciones educativas técnicas, tecnológicas y universitarias.
Cursos de Formación y actualización para segundas y terceras generaciones de colombianos.



Preguntas?





¿Cómo se crea el Sistema de Participación?



Se crea desde abajo hacia arriba y por lo tanto LA BASE DEL SISTEMA son LAS MESAS TEMÁTICAS.



¿Cómo se integran las Mesas Temáticas?



Están integradas por líderes, lideresas y organizaciones que tengan ámbitos de trabajo comunes, una trayectoria comprobada de trabajo con la comunidad colombiana y estén dispuestos a aportar su trabajo de manera VOLUNTARIA y DESINTERESADA en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.



¿En cuántas mesas se puede participar?



Las personas naturales sólo podrán participar en una (1) Mesa Temática. Las organizaciones podrán tener participación en máximo dos (2) mesas. Para ello deben demostrar que tienen experiencia de trabajo en las áreas temáticas correspondientes.



¿Hay requisitos para conformar las Mesas?



Si, se deben cumplir algunos requisitos...

Requisitos



1. **Persona natural** se requiere tener formación en áreas profesionales, técnicas o tecnológicas afines con el área temática de la Mesa, o demostrar que tiene experiencia en trabajo con la comunidad en temas afines a los de la Mesa.
2. **Persona jurídica** se requiere demostrar que se cumple con los requisitos legales que se exigen en los EEUU para actuar como persona jurídica.
3. **Organización de hecho** (agrupación social que no tiene vida jurídica) se requiere comprobar experiencia de con la comunidad en áreas afines a los de la Mesa de mínimo seis (6) meses y contar con un documento que acredite su constitución como organización de hecho, los miembros que la conforman y el reglamento que la rige.
4. Registrarse como Miembro del Sistema.
5. Firmar el Acuerdo de Términos y Condiciones.



¿Cuándo se conformarán las Mesas?



Las Mesas se conformarán el día **18 de Abril de 2023** en la reunión convocada por el **Consulado General de Colombia en Los Ángeles** para tal fin, en la **Sede del Consulado a las 6:00 P.M** con las personas naturales y representante de las personas jurídicas y asociaciones de hecho que participen presencial o virtualmente a través de ZOOM, para lo cual se compartirá el enlace una (1) hora antes.

- 1 Llenar formato de inscripción al Sistema (Mesa específica) y Firma del Acuerdo de Términos y Condiciones. .
- 2 Reunión virtual y presencial de los integrantes de cada Mesa.
- 3 Elección del Lider de Mesa y el Secretario: y establecimiento de las reglas de cada Mesa
- 4 Elección del Comité Coordinador y del Consejo General del Sistema.

Recordemos



El Sistema es Autónomo.

- ✓ Autofinanciable
- ✓ Autogestionable
- ✓ Autorregulable
- ✓ Autosostenible





QUIERO
PARTICIPAR





**CONSULADO DE COLOMBIA
EN LOS ÁNGELES**